

FECHA: 28-11-25

HORA: 14H36

Nro.: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Recibido  
21 Diciembre / 2025

Wanda Ortega  
2-12-2025

**Chunchi**  
GAD Municipal



Resol. No.- 210-RC-GADMCH-2025

Chunchi, 24 de Noviembre del 2025

SEÑORES CONCEJALES.

Tlgo. Eduardo Espinoza

Tlgo. Gustavo Quinde

Mgs. Lino Novillo

Abg. Marlene Cuñas

ANALISTA DE DES. COM. Y COOP. INTERNACIONAL

ASISTENTE TECNICO DE ACCION SOCIAL

JEFE FINANCIERO

PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

Recibido  
02-12-2025  
Recibido.

Recibido  
2-12-2025

Recibido  
28/11/2025  
157404



Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Noviembre del 2025, en el **QUINTO PUNTO.** Discusión y aprobación en segunda e instancia final sobre la **ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y LA RECREACIÓN QUE FOMENTE EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE EN EL CANTÓN CHUNCHI.** **RESUELVE: Lic. Laura Aguirre.** Si me permite señor alcalde, bueno, muy buenas tardes con todos, gracias más bien a todos quienes han acompañado en la elaboración de la Ordenanza para la Promoción de la Cultura, el Arte, la Recreación que Fomenta el uso Adecuado del Tiempo libre, sabemos que aquí en el GAD Municipal existe un proyecto, don Eduardito, usted sabrá después decir en base a qué se creó este proyecto, este proyecto se creó para que Chunchi no se dediquen al alcohol, de pronto a los vicios, a los Nintendo, a los videojuegos y más bien que desde los más chiquitos pueden tener actividades en las cuales recrearse como la cultura, como el arte que tanto nos gusta, pero a veces no tenemos el espacio, sin embargo ahorita en el GAD Municipal se está desarrollando el proyecto con música, que están bienvenidos todos a participar, está el proyecto también con los adultos mayores que son jubilados, también bienvenidos a participar, pero se quiere crear otras actividades como danza de manera permanente o si no el arte mediante pintura, que son actividades que a los niños ustedes mismos son los que propusieron y estamos encantados y gustosos de que ustedes participen de estos proyectos, el papel que está aquí fue escrito por ustedes desde el Concejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia, lo cual se agradece porque fueron partícipes y ustedes crearon esta normativa, deben ir a la casita o a sus escuelas y que digan participé en sesión de concejo para que se cree una normativa aquí en el cantón, entonces lo que queremos y pretendemos es que se quede como política pública establecida aquí en el cantón Chunchi, es por ello que se va a exponer en resumen de qué trata la ordenanza bueno, también previo a la exposición comentarles que se cuenta con todos los informes técnicos desde parte de Desarrollo Comunitario y Asuntos Internacionales y de Acción Social, se cuenta con el informe financiero, con el informe legal que es el jurídico y con el informe respectivo de la comisión, las asistencias, los oficios de solicitud y las actas donde nos hemos reunido todos los involucrados para darle pie a esta ordenanza, esta normativa que va a quedar establecida en el cantón, no queremos más bien ser un obstáculo, una piedrita en el camino que interrumpa las actividades desde los más chiquitos para que después se vayan desarrollando y no solamente digan es que no hay nada que hacer, por eso me voy a ir acá, no, sino más bien que estas actividades las tomen para que ustedes

Recibido  
24-11-2025  
23812

SG

Secretaría General y de Concejo



desarrollen sus potenciales y se hagan profesionales de aquello y de pronto después puedan tener un rédito por profesionalizarse en estas actividades, vamos a dar inicio el contexto y la necesidad en el cantón Chunchi se enfrentan retos como la falta de espacios culturales y recreativos sostenibles la ordenanza responde a esta necesidad con una política permanente que promueva la cultura, el arte y la recreación, el objetivo general cuál es de esta ordenanza es fomentar el uso adecuado del tiempo libre mediante actividades culturales, artísticas, recreativas, fortaleciendo la identidad local y la participación ciudadana con valores comunitarios, aquí hay un punto en específico que don Eduardito, usted bien mencionaba junto con Ale en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos no se quiere solamente que digan vengan por favor niños y aprendan tales pasos de la danza, no, sino que se quiere también dar un impulso y también enseñar valores culturales, que no solamente ellos aprendan a bailar, sino que a la par también vayan creciendo con valores, con historia de Chunchi, que también se pueda dar la didáctica o también se puede enseñar otras materias además de las que ellos están en estas actividades ¿Cuáles son los objetivos específicos? Es impulsar actividades culturales, artísticas y recreativas inclusivas está bienvenida toda la comunidad Chunchena, no se quiere solo centralizar esta ordenanza aquí en el municipio, sino que también desde las parroquias se pueda descentralizar Señor Alcalde, justo se estaba también pensando con los departamentos correspondientes en que de pronto puedan ver ellos la Agenda Joven Carlitos Quito, por ejemplo, está ahorita enseñando la bailoterapia, pero él pueda algún momentito a la semana irse al GAD Parroquial y allá también pueda enseñar este curso se conversó con los presidentes de las juntas y ellos no precisamente todos tienen vehículo para transportar al instructor, pero otras personas sí se comprometieron en dar los materiales, por ejemplo en Compud iban a donar la pintura para que ellos puedan hacer arte, en Llagos iban a dar el carro para llevar al instructor entonces se tendrá que trabajar de una manera coordinada desde Acción Social y también desde el Departamento de Desarrollo Comunitario para descentralizar este trabajo y que también pueda ir a las comunidades otro de los objetivos está fomentar la prevención de riesgos sociales y fortalecer la participación ciudadana ¿Cuáles son los beneficios esperados de esta normativa? pues está la cohesión social e identidad cultural que nosotros como chunchenos nos hagamos ver a nivel provincial, a nivel nacional e internacional, el desarrollo económico y turístico, la mejora de la calidad de vida, el descubrimiento de talentos locales contamos con la participación de los niños les voy a hacer una pregunta, ¿A ustedes les gusta pintar?, ¿Les gusta de pronto hacer danza?, ¿Les gusta el deporte? Esta normativa les va a apoyar en eso el descubrimiento de los talentos locales, como les decía, la promoción de alguna sociedad más justa e inclusiva y bueno, pues cuando uno es joven elige la cultura, elige la vida, los enfoques de la acción está enfocado para niñez, adolescencia, la creatividad, el pensamiento crítico y la prevención, la juventud, el liderazgo, la identidad y los proyectos de vida saludable Adultos mayores, por ejemplo, el envejecimiento activo y transmisión de saberes y la intergeneracionalidad, la unión, la participación y el aprendizaje mutuo, ya para culminar las actividades principales son talleres de danza, de música, de pintura, de teatro y de escritura don Eduardito, ahí más bien nos tenemos que poner de acuerdo con los compañeros técnicos para especificar las actividades que se van a realizar las ferias culturales y festivales artísticos en esta hojita los niños lo que escribieron es que ellos quieren participar en las fiestas de Chunchi o en las fiestas en las ferias, es por ello que está también escrito en la norma, los espacios de recreación familiar que son compartidos junto con los papacitos, los familiares, las capacitaciones sobre valores, los derechos humanos e inclusión y las



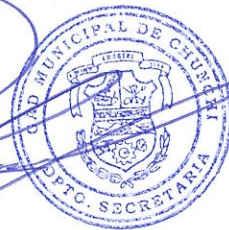
actividades permanentes coordinadas con escuelas, barrios y parroquias. La evaluación y el impacto cómo va a ser más técnico el proyecto se evaluará mediante indicadores, la reducción de conductas de riesgo de alcohol y drogas a nivel cantonal, el aumento de la participación ciudadana, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y cohesión social y los resultados serán presentados al Concejo Municipal y difundidos públicamente ¿nosotros cómo vamos a medir? pues aquí están los indicadores que es en la reducción de la conducta de riesgo, el financiamiento y la sostenibilidad Según el departamento financiero, gracias más bien al ingeniero Lino que nos ha ayudado con un informe bastante detallado, se está asignando en la partida presupuestaria que no sea menor al 1.5% del presupuesto anual, lo que nosotros hicimos, recordarán compañeros en el presupuesto del 2025 en la reforma es asignar una cantidad, pero bueno, sabemos que no tenemos el dinero este momento, sin embargo ahorita como comisión estamos presupuestando lo mismo para que se pueda ejecutar grandes proyectos en beneficio de los niños, de los jóvenes, de los adolescentes y de las personas involucradas, la cooperación interinstitucional y alianzas público privadas, también están bienvenidas las ONG, las fundaciones para aportar en esta ordenanza la transparencia y eficiencia y participación ciudadana y los recursos complementarios mediante autogestión y cooperación internacional cómo es la articulación interinstitucional. La Unidad de Desarrollo Comunitario coordinará las acciones con instituciones públicas y privadas, garantizando la protección integral y la descentralización de actividades hacia las parroquias y también trabajar juntos multiplica los resultados Don Eduardito, ahí queda un trabajo arduo por hacer la inclusión y diversidad se garantiza la participación equitativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes la cultura será un espacio libre de discriminación y lleno de oportunidades y como último, esta ordenanza es un compromiso con nuestra gente, especialmente con la niñez, la juventud y los adultos mayores, construir una sociedad con alma cultural es tarea de todos gracias por la exposición, gracias por su atención a quienes verdaderamente estaban comprometidos en la misma se da por conocido esta norma, gracias a todas las instituciones, a todos los departamentos que colaboraron en el desarrollo de la misma, es una ordenanza que se ha venido trabajando con anticipación, pero gracias a ustedes niños por ser los partícipes y los promotores de esta norma muchas gracias señor Alcalde, compañeros concejales, mediante ello queda mocionada la aprobación en segunda instancia de la Ordenanza para la Promoción de la Cultura, el Arte, la Recreación que fomenta el uso adecuado del tiempo libre en el cantón Chunchi, muchas gracias. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores Concejales, está es la exposición y la moción vertida por parte de la señorita concejal, si es que algún Señor Concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Bueno señor Alcalde, si me permite Señor Secretario, primero quisiera iniciar felicitando a la compañera por ser la proponente de este proyecto de ordenanza, agradecerles a ustedes queridos niños por su participación en este proceso que hoy está dando resultados, hoy la compañera presenta el proyecto de ordenanza, se convertirá ya en política pública todas las actividades recreativas de parte de ustedes, nuevamente compañera felicitarle por el trabajo que ha realizado y sin más que decir, apoyo a la moción de la compañera, señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias existe una moción acogida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor, si es que existe alguna otra moción por parte de algún señor concejal, caso contrario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura



Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor, en relación a que se apruebe en segunda e instancia final la Ordenanza para la Promoción de la Cultura, el Arte y la Recreación que fomente el uso adecuado del tiempo libre en el Cantón Chunchi. Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- Felicitándole a la compañera por la elaboración de esta ordenanza y que se descentralice para las comunidades, para las parroquias y a donde se pueda realizar esas actividades, apoyo la moción. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.**- Muy buenas tardes con todos, de igual manera la Ordenanza para la promoción de la cultura, el arte y la recreación que fomente el uso adecuado del tiempo libre en el cantón Chunchi, como bien se hizo el trabajo y en primera instancia compañera se le hizo llegar las felicitaciones a usted y a los compañeros que trabajaron, siempre reitero mi apoyo y siempre se le ha apoyado en lo que es en beneficio de todo el cantón, la exposición que acabo de dar por respeto a los niños que están acá presentes, de ahí por nosotros le aprobamos, le apoyamos y entendimos muy bien y como digo de mi parte siempre el apoyo independientemente de quién sea reiterado que sea en beneficio de nuestro cantón, aprobado de mi parte señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.**- Sí señor Secretario, agradeciendo a todas las dependencias por el trabajo realizado en base a esta normativa. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Arq. Miguel Córdor, se ratifica en el apoyo a la moción. **Arq. Miguel Córdor.**- Correcto señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Haciendo llegar las respectivas felicitaciones a la comisión, aprobado. **Abg. Cristian Landy.**- Señor Alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar en segunda e instancia final la ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y LA RECREACIÓN QUE FOMENTE EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE EN EL CANTÓN CHUNCHI.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.**